

1.3. Protocolo frente al suicidio consumado fuera del recinto educacional.

Si se produce un acto de suicidio consumado fuera del Colegio, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Etapas	Acciones	Plazos
Se toma conocimiento del hecho. <i>Responsable:</i> <i>Rectoría</i> <i>Equipo Directivo</i> <i>Encargada de Comunidades.</i>	Rectoría deberá coordinar la activación del protocolo. Para esto, es importante que, en colaboración con la jefatura de curso o Encargado(a) de Comunidades pueda confirmar los hechos y consensuar con los padres la información sobre la causa de muerte para ser revelada a la comunidad.	De forma inmediata recibida la información.
Informar a la comunidad escolar. <i>Responsable:</i> <i>Rector</i>	Solo Rectoría podrá informar a la comunidad escolar sobre los hechos ocurridos. Así mismo, solo entregará declaraciones en medios externos, si estos son solicitados al Colegio. Esto se hará a través de un comunicado oficial.	De forma inmediata recibida la información.
Convocar al comité de situaciones en crisis <i>Responsable:</i> <i>Rector</i>	Se convocará al Comité de Situaciones de Crisis, conformado por el Equipo Directivo, Encargado(a) de Convivencia Escolar, Encargado(a) de Comunidades, Dupla Psicosocial, Coordinadora PIE y Profesor(a) jefe y otros actores que Rectoría estime conveniente quienes deberán definir y precisar un plan de trabajo y acompañamiento que se realizará.	Dentro de las primeras 24 horas de los hechos
Acompañamiento y comunicación con apoderados del/la estudiante. <i>Responsable:</i> <i>Equipo Directivo.</i>	Se deberá comunicar a los padres la información oficial que se entregará a la comunidad. En caso de que los padres soliciten reserva de la información, se reflexionará de la importancia de abordar dicha situación ocurrida en el recinto escolar para evitar que la información que existe no se tergiverse.	Mismo día recibida la información.

Acompañamiento funcionarios colegio.	a del	Se deberá comunicar a los docentes y funcionarios el hecho y abrir espacios de acompañamiento mutuo normalizando la vivencia de que alguno de ellos necesite atención profesional.	Mismo día recibida la información.
---	--------------	--	------------------------------------

Responsable:

Equipo Directivo.

Acompañamiento estudiantes.	a	Se elaborará un plan de intervención que favorezca el proceso de duelo y reduzca el riesgo de conductas imitativas. Para ello, se deberán identificar los estudiantes más vulnerables para el contacto personal y seguimiento; y realizar intervenciones de acuerdo al diagnóstico de la situación en las salas de clases.
--	----------	--

Responsable:

Rector

Equipo Directivo.

Funerales conmemoración	y	Es importante que se den los espacios para que se expresen los deseos de la familia. En el caso que, el Colegio decida que la comunidad educativa asistirá a los funerales, se solicitará que los padres acompañen a sus hijos. El Colegio favorecerá acciones conmemorativas de recuerdo a largo. Para ello, se solicitará el apoyo del área de Pastoral para acompañar este proceso.
------------------------------------	----------	--

